



CONTRATACIÓN

Nº	TELEFONÍA 2018
Procedimiento de Contratación:	Contrato Menor

MERCALEÓN, S.A. ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR SU OFERTA PARA: “**Servicios de telefonía**”, de acuerdo con el siguiente Expediente publicado en el Perfil del Contratante, en www.mercaleon.es

Objeto del Contrato	Servicios de telefonía de acuerdo con las siguientes características: 1.- Contratación de ADSL básica de 6 Mb. 2.- Líneas y mantenimientos para la centralita actual existente: Centralita DKDA a) 3 líneas de teléfono (manteniendo números actuales). b) Línea de enlace sistemas multilínea. c) Mantenimiento normal unidad central CCU16. d) Mantenimiento urgente armario KSU 16. e) Mantenimiento normal batería DKDA 9/16. f) Mantenimiento normal tarjeta cargador (BCU). g) Mantenimiento normal tarjeta enlace DKDA (4COI). h) Mantenimiento normal tarjeta equipo opcional (EXU). i) Mantenimiento normal tarjeta extensión (2ST/2DKI) j) Mantenimiento normal tarjeta 4 extensiones (STI) k) Mantenimiento normal tarjeta generador timbre (SIG) l) Mantenimiento normal tarjeta fax. m) Mantenimiento normal teléfono específico básico ejecutivo. 3.- Tarifación llamadas desde líneas fijas. 4.- Contratación de servicio telefónico móvil: a) 1 línea con 100 minutos de llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales y 1 GB de navegación a máxima velocidad. b) 1 línea básica con consumo mínimo de 10 €.
Precio, Presupuesto máximo, valor estimado y forma de pago	El presupuesto del contrato asciende a la cantidad de 2.000,00 (Dos mil) euros, IVA excluido. No se admitirán ofertas por un importe superior a esta cuantía El Importe estimado del contrato asciende a la cantidad de 2.000,00 (Dos mil) euros, IVA excluido. No se admitirán precios superiores a los siguientes para cada uno de los puntos a contratar (IVA excluido): 1.- ADSL básica de 6 Mb.: 40,00 €/ mes 2.- Líneas y mantenimientos para la centralita actual existente: Centralita DKDA: 85,00 €/ mes

	<p>3.- Tarificación llamadas desde líneas fijas:</p> <table border="1" data-bbox="467 172 1449 340"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>Establec. Llamada (€)</th> <th>Tarificación minuto (€/min)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A Fijos</td> <td>Metropolitanas/Provinciales /Interprovinciales</td> <td>0.29</td> <td>0.18</td> </tr> <tr> <td>A móviles</td> <td>Todos los operadores</td> <td>0.18</td> <td>0.30</td> </tr> </tbody> </table> <p>4.- Contratación de servicio telefónico móvil:</p> <p>a) 1 línea con 100 minutos de llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales y 1 GB de navegación a máxima velocidad: 15 €/mes</p> <p>b) 1 línea básica con consumo mínimo de 10 €: 10 €/mes</p> <p>La facturación deberá efectuarse mensualmente.</p>			Establec. Llamada (€)	Tarificación minuto (€/min)	A Fijos	Metropolitanas/Provinciales /Interprovinciales	0.29	0.18	A móviles	Todos los operadores	0.18	0.30
		Establec. Llamada (€)	Tarificación minuto (€/min)										
A Fijos	Metropolitanas/Provinciales /Interprovinciales	0.29	0.18										
A móviles	Todos los operadores	0.18	0.30										
<p>Duración del contrato</p>	<p>UN AÑO. - Desde el 1 de marzo de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019.</p>												
<p>Criterios de adjudicación</p>	<p>Criterio único de adjudicación: Precio</p> <p>El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa, la cual será calculado con arreglo a la siguiente fórmula matemática:</p> $\text{Puntos Of.k} = \text{M} - (\text{M} \cdot (0,23 \cdot ((\text{ADSL k} - \text{Min ADSL}) / \text{Min ADSL}) + 0,45 \cdot ((\text{DKDA k} - \text{Min DKDA}) / \text{Min DKDA}) + 0,12 \cdot ((\text{LLAM k} - \text{Min LLAM}) / \text{Min LLAM}) + 0,14 \cdot ((\text{MOV1 k} - \text{Min MOV1}) / \text{Min MOV1}) + 0,06 \cdot ((\text{MOV2 k} - \text{Min MOV2}) / \text{Min MOV2})))$ <p>Siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puntos Of.k= Puntuación asignada a la oferta del licitador k. - M= Puntos máximos a asignar a la oferta del suministro (100) - ADSLk= Valoración de la Oferta de ADSL del licitador k. - Min ADSL= Valor Mínimo de las Ofertas de ADSL de los k licitadores. - DKDAk= Valoración de la Oferta de Líneas y mantenimientos para la centralita actual existente del licitador k. - Min DKDA= Valor Mínimo de las Ofertas de Líneas y mantenimientos para la centralita actual existente de los k licitadores. - LLAMk= Valoración de la Oferta de tarificación llamadas desde líneas fijas del licitador k. - Min LLAM= Valor Mínimo de las Ofertas de tarificación llamadas desde líneas fijas de los k licitadores. - MOV1k= Valoración de la Oferta de servicio telefónico móvil a) del licitador k. - Min MOV1= Valor Mínimo de las Ofertas de servicio telefónico móvil a) de los k licitadores. - MOV2k= Valoración de la Oferta de servicio telefónico móvil b) del licitador k. - Min MOV2= Valor Mínimo de las Ofertas de servicio telefónico móvil b) de los k licitadores. <p>Cuando el valor sea negativo se asignarán 0 puntos.</p> <p>Para valorar la <u>Tarificación de llamada desde líneas fijas</u>, la oferta será el resultado de aplicar previamente la siguiente fórmula:</p> $\text{LLAMk} = 0,80 \cdot (\text{ESTF} \cdot 0,20 + \text{MINUTF} \cdot 0,80) + 0,20 \cdot (\text{ESTM} \cdot 0,20 + \text{MINUTM} \cdot 0,80)$ <p>Siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - LLAMk= Valoración de la Oferta de tarificación de llamadas del licitador k. - ESTF= Precio € por establecimiento de llamada a fijos - MINUTF= Precio €/minutos por tarificación en minutos a fijos - ESTM= Precio € por establecimiento de llamada a móviles. - MINUTM= Precio €/minutos por tarificación en minutos a móviles. 												

Forma y plazo de presentación de ofertas	<p>Las ofertas deberán <u>incluir una dirección de correo electrónico</u> de la empresa ofertante y se presentarán, EN SOBRE CERRADO, hasta el 9 de Febrero de 2018 a las 12:00 horas, de la siguiente forma:</p> <p>1.- Oficinas centrales de MERCALEÓN, S.A. Ctra. de Vilecha, s/n, 24192 León</p> <p>2.- Los conceptos de la oferta deberán desglosarse tal y como se especifican en el objeto del contrato y en el precio máximo</p> <p>Persona de contacto e información: Ana Álvarez Aguiar. ana.alvarez@mercaleon.es</p> <p>Tfno.: 987210001</p> <p>(La recepción de ofertas se confirmará mediante envío de certificado a la dirección de correo electrónico de la ofertante)</p>
Documentación a presentar por la adjudicataria	<p>Tras la adjudicación del contrato, la adjudicataria deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificados de estar al corriente de pago de Obligaciones Tributarias y de Seguridad Social. - Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición de contratar, de acuerdo con el artículo 143.1.c) del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
Órgano de Contratación	<p>Dirección-Gerencia</p>

El Órgano de Contratación se reserva el derecho de declarar desierta la adjudicación por considerar que las ofertas presentadas no satisfacen las necesidades requeridas.